

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Enfermería</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe actualizar del Perfil de Egreso. En dicha actualización debe tenerse en cuenta la opinión de todos los colectivos relacionados con el Título.
- Se debe modificar el Plan de Estudios para adaptarlo a lo establecido por el Real Decreto 581/2017 de 9 de junio que en el Anexo 3 apartado 5.2.1 respecto a la Enfermera responsable de Cuidados Generales, indica que el Plan de Estudios en Ciencias Básicas, debe incluir entre otros, contenidos en Biofísica y Radiología.

- Se debe garantizar que el módulo de Prácticas Externas alcance el número de horas mínimas previstas en el RD 581/2017 de 2.300 horas y, como se indica en dicho RD, se asegure que el alumnado rote en el desarrollo de dicho módulo por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.
- Se debe elaborar un protocolo de coordinación y comunicación con los estudiantes.
- Se debe incrementar el número de profesores permanentes con titulación de Enfermería, con el Grado de doctor y acreditados.
- Se debe garantizar que el profesorado asociado clínico ocupe un puesto asistencial en atención primaria o en especializada para realizar la función docente que tienen determinada.
- Como ya se indicó en informes de evaluación externa previos, se deben establecer medidas para potenciar la investigación en Enfermería dentro del profesorado del Grado.
- Se valora positivamente el importante esfuerzo que ha realizado la UBU para la dotación del nuevo centro de Simulación Clínica. Sin embargo, se debe poner en marcha lo antes posible la docencia en dicho centro, para lo cual será necesario dotar las suficientes plazas de personal técnico especializado en Simulación Clínica y de profesorado con formación en la misma, que dispongan de una dedicación adecuada a los requerimientos docentes del título.
- Se deben poner en marcha acciones para solventar las cuestiones relacionadas con los ítems peor valorados en las encuestas de satisfacción al estudiantado, entre los que se encuentran los procesos de coordinación en general y la valoración de los tutores de prácticas.
- Se deben poner en marcha acciones para homogeneizar los criterios de evaluación de las prácticas externas entre los tutores externos y el tutor académico.
- Se deben establecer medidas para potenciar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Este Grado mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina y cumple con lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, que establece los requisitos para la habilitación para el ejercicio de la profesión de Enfermero. No obstante, el perfil del egreso no está definido en la memoria verificada, aunque se señala en el autoinforme que el mismo es adecuado a las necesidades de la sociedad.</p> <p>Se debe establecer un procedimiento que garantice la actualización de dicho perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. En dicha actualización deben participar los diferentes colectivos relacionados con el Grado: responsables académicos, profesorado, estudiantes, tutores de prácticas y empleadores, etc.</p>					

<b>1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y <b>reconocimiento</b> de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p><b>Planificación docente:</b></p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una <b>planificación</b> docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (<b>título doble</b>) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p>

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El Grado en Enfermería de la Universidad de Burgos renovó su acreditación en 2016, recibiendo informe favorable de ACSUCYL con fecha 27 de mayo de 2016 y por el Consejo de Universidades el 14 de junio de 2016.

El Título cuenta con una elevada demanda. Durante el periodo evaluado se han mantenido el número de plazas de nuevo ingreso en torno a los 60 estudiantes aprobados en la memoria verificada salvo en 2019-20 que se llegó a 71 estudiantes, muy por encima del margen de tolerancia establecido del 10%.

El perfil de acceso no se ha modificado en los últimos años y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la normativa vigente, así como, la información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión.

La revisión de las evidencias permite establecer que la aplicación de las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es adecuada.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El Prácticum está dividido en 5 asignaturas de 6, 12, 12, 24 y 30 créditos y se imparte en 2º, 3º y 4º cursos, en el que los estudiantes deberían recibir un total de 1.932 horas presenciales. Según las evidencias revisadas, y atendiendo a lo comunicado por el Centro, el alumnado solo recibe 1.730 horas presenciales de prácticas externas tuteladas en unidades clínicas. Por lo tanto, el módulo de Prácticas Externas no alcanza el número de horas formativas mínimas previstas en el Real Decreto

581/2017 (2.300 horas). Además, se recuerda que las prácticas tuteladas no se pueden realizar en el Centro de Simulación o contabilizarse las horas de prácticas realizadas en las diferentes asignaturas. Según lo indicado en dicho RD, es necesario garantizar la rotación de los estudiantes por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño medio del grupo para la docencia teórica es de 60 estudiantes de promedio, siendo adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. Se han generado grupos de prácticas con un número de estudiantes más reducido y adecuado para desarrollar las actividades prácticas de algunas asignaturas. Se encuentran disponibles los horarios, las aulas y los laboratorios.

Por otra parte, se debe realizar una modificación del Título para adaptarse a lo establecido en el Anexo 3 apartado 5.2.1 del Real Decreto 581/2017 respecto a que la Enfermera responsable de Cuidados Generales debe incluir en el Plan de Estudios en Ciencias Básicas materias en Biofísica y Radiología.

El Grado cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal. En el autoinforme, se señala que la encuesta de satisfacción del alumnado muestra una evolución positiva de su grado de satisfacción con la coordinación del título y con los conocimientos adquiridos y que el profesorado también manifiesta una satisfacción positiva con la coordinación (hasta 4.6/5 en 2019/2020). No obstante, durante las entrevistas el alumnado indicó, respecto a la coordinación, que los contenidos de Cuidados Paliativos que reciben se solapan con los impartidos en la asignatura Enfermería del Envejecimiento, cuestión que se recomienda revisar.

Por otro lado, también durante las entrevistas se puso de manifiesto que es necesario incrementar el número de créditos de la asignatura de Farmacología (actualmente de 6 créditos), dada la alta densidad de contenidos de esta materia. Asimismo, también se sugirió que se podrían introducir contenidos en el plan de estudios relativos a la preparación de dietas, por lo que se recomienda valorar estas cuestiones.

Según el autoinforme, en cada curso académico, atendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se detallan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información que facilita la UBU a través de sus páginas web es amplia y de fácil acceso. Se publica la información básica del Grado (Plan de Estudios, Guías Docentes, Memoria, etc.), así como, información académica general (horarios, calendario, pruebas de evaluación, tutorías, etc.) y se aporta información relativa a responsables, comisiones del centro/título y otros enlaces de interés. No obstante, no está disponible la información de las prácticas externas (centros, rotaciones, etc.).

Se deben revisar las guías docentes dado que en algunos casos la bibliografía está poco actualizada (por ejemplo: en el caso de la asignatura Enfermería Clínica II de 2021/2022 la referencia más cercana es de 2011).

En cuanto a transparencia, están disponibles los indicadores de ingreso, egreso, rendimiento académico y satisfacción de los distintos grupos de interés. También se puede acceder a las memorias de actuaciones de la Facultad y los planes anuales de actividades.

Se debe revisar el enlace que figura en el apartado "Calendarios y Horarios" en las guías docentes. El enlace a los horarios funciona correctamente, pero el enlace a los Calendarios no. Se debe subsanar este error.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

El apartado de manual de calidad aparece vacío en la web, pero accediendo desde otra titulación el documento está fechado en 2008, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el Autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos), al que se ha tenido acceso desde la página web del Grado. En el documento del SGIC: Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos (MSGIC-01), no consta este procedimiento.

El procedimiento PA09 lleva asociado dos indicadores de seguimiento: Cumplimiento del plazo de elaboración del Autoinforme y Plazo de respuesta a Agencia responsable del Seguimiento Externo. No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de estos indicadores.

Por otro lado, en el apartado 3. Registros se hace referencia al F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos. Sin embargo, en el apartado 5. ANEXOS, se nombra como F-AUTSEG-ACRED\_Informe para el seguimiento de los títulos, que está en Versión: 08 (17-18). Y en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado aparece que es la versión 12: 20-21 Revisión UBU JUNIO 2021. Se debe aclarar este aspecto.

Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

El Sistema de Información de la UBU permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título.



Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Respecto a los planes de mejora, en la web se indica que están disponibles en la intranet, pero sólo se ha tenido acceso a los de los cursos 2012/2013, 2015/2016, 2016/2017 y 2107/2018. En el Plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Por ejemplo, en la acción de mejora: seguir apoyando y fortaleciendo la coordinación con responsables del programa PAT-Mentor, la acción definida es sistema de encuestas dirigidas al alumnado, lo que no asegura que se cumpla el objetivo.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 18/05/09. En el autoinforme se indica que la Facultad de Ciencias de la Salud en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente. Se cuenta con una acción para mejorar el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias, aunque no tiene asociados mecanismos concretos de cómo va a llevarse a cabo.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general se han puesto en marcha las acciones de mejora incluidas tanto en el informe de renovación de la acreditación de 2016, como en los informes de seguimiento externo. Sin embargo, se ha podido comprobar que se siguen teniendo dificultades para la mejorar la plantilla de profesorado incrementando el número de profesores doctores y a tiempo completo en el área de Enfermería con titulación de Enfermería.

En la actualidad se está ejecutando el plan de inversiones en el centro. Durante el curso 2020/2021 se han ido adquiriendo los equipos de los laboratorios y del Centro de Simulación y se espera que a lo largo del próximo curso académico se pueda poner en marcha.

Otras recomendaciones, como la de dar una mayor transparencia a la gestión de las prácticas a través de la página web no han sido recogidas.



### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas de los CV del profesorado que están disponibles en la página web.

Según el autoinforme y las evidencias aportadas se observa que la plantilla se ha ido incrementando hasta estabilizarse en torno a 56-57 profesores en total en el título. El potencial docente en créditos impartidos en la actualidad es suficiente, y se ha incrementado de forma constante desde la verificación (de 27 profesores, a 57 en la actualidad), aunque en la memoria verificada se hacía una previsión de 80 profesores, incluyendo 41 asociados a contratar. Además, en aquellos momentos, el 64% de la docencia estaba impartida por enfermeros, mientras en la actualidad lo es el 57%. En el curso 2020/2021, el 42,85% del profesorado es doctor.

No obstante, la plantilla cuenta con un número reducido de profesorado permanente con un total de 11 en 2020/2021 (4 Titulares de Universidad y 7 Profesores Contratados Doctores). Hay que señalar especialmente la plantilla de profesorado del área de Enfermería con titulación de Enfermero con 22 profesores de los que solo uno es profesor permanente (PCD) y el resto son profesores asociados a tiempo parcial (3+3 horas semanales la mayoría) y 14 Profesores Asociados Sanitarios, de los cuales uno no ocupa puesto asistencial por lo que no podría realizar su función

docente según se estable en la convocatoria de las plazas de Asociados Sanitarios de la UBU. El resto de las figuras de profesorado completa una plantilla, con capacidad suficiente para hacer frente a la carga docente de Título. Además, en la modificación solicitada recientemente para incrementar el número de plazas de nuevo ingreso se ha incluido un compromiso de mejora de la plantilla de profesorado. A la vista de todo lo anterior, se deben poner en marcha acciones para incrementar el reducido número de profesores del área de Enfermería, especialmente permanentes y con grado de doctor dado el carácter profesionalizante del título. Además, carecen de profesorado en formación en dicha área (Ayudante Doctor) que permita una planificación de adecuada consolidación de la plantilla de profesorado.

Por otra parte, se deben poner en marcha medidas de potenciación de la investigación en Enfermería, fomentando proyectos en su ámbito, como se ha indicado en informes previos de evaluación externa.

El Instituto de Formación e Innovación de la UBU desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel.

Según el autoinforme, el profesorado del grado participa en cursos y en grupos de innovación docente de la UBU, aunque no se indica ni el número de profesores ni los cursos realizados. Se hace alusión a que tanto desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador como desde el Vicerrectorado con competencias en investigación y transferencia del conocimiento se ha estimulado la participación del profesorado de la Universidad de Burgos en cursos y Jornadas de Innovación docente.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme y las evidencias aportadas, no se observan carencias en los recursos materiales. En la actualidad se está terminando de equipar el centro de simulación avanzada y laboratorios, que serán un referente de este tipo de instalaciones cuando entren en funcionamiento. Con esto se dará cumplimiento al compromiso adquirido por la Universidad en el proceso de renovación de la acreditación de 2016. No obstante, se deben poner en marcha acciones para dotar a dicho centro de personal docente y de apoyo suficiente, con el fin de que pueda comenzar a impartirse docencia en éste lo antes posible.

También se han reformado algunos otros espacios del centro que sin duda redundará también en la mejora de la docencia.

El personal de apoyo se considera adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada y no se detectan carencias para atender adecuadamente al número de estudiantes del Título, teniendo en cuenta el tamaño de grupo y la modalidad presencial de las actividades formativas desarrolladas.

Las evidencias disponibles indican que los servicios de apoyo, orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición del alumnado matriculado son adecuados. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias. Los servicios de orientación a los estudiantes están bien valorados en las encuestas de satisfacción al estudiantado.

**4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de MECES de este Título.

Por lo que respecta a la valoración de la calidad de las prácticas, tanto los estudiantes como los tutores están satisfechos de su desarrollo (>3,5/5) en las 5 ediciones evaluadas. Sin embargo, es necesario señalar la baja valoración de la coordinación con los tutores de prácticas (<2.5/5).

Las metodologías docentes y las actividades formativas de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están publicadas en las guías docentes. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Disponen de rúbrica para la valoración de prácticas externas. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada. Los sistemas de evaluación de las asignaturas, prácticas y TFG son adecuados y se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación (Reglamento de Evaluación de la UBU).

No obstante, se deben revisar los métodos de evaluación objetiva de competencias y habilidades, especialmente en los Prácticum, como por ejemplo fichas de evaluación/rúbricas que permitan una evaluación objetiva por parte tanto del tutor externo como del tutor académico. Estas fichas de evaluación se deben adecuar en la medida de lo posible a cada rotatorio. Durante las entrevistas el estudiantado señaló que la calificación del Prácticum tiene cierto grado de la subjetividad en función del tutor externo que evalúe. Por otro lado, el alumnado hizo alusión a que sería muy interesante disponer de un feedback del tutor externo al que están asociados, para conocer los motivos de la valoración obtenida.

Además, se indicó que se han hecho simulacros de pruebas ECOE, pero para el curso 2021/2022 es el primer año que se realizarían estas pruebas.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X	X	

Justificación de la valoración:

Según las evidencias aportadas y lo expuesto en el autoinforme, los indicadores del Título se encuentran por encima de los previstos en la memoria verificada: Tasa de graduación 70%, Tasa de abandono 10% y Tasa de eficiencia 84%. La tasa de graduación es superior al 87% y la tasa de eficiencia se encuentra por encima del 95% en todos los cursos académicos. La tasa de abandono está dentro de lo estimado en la memoria verificada.

Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito se sitúan en todos los cursos por encima del 92%, siendo del 96,83%, 94,06% y del 95,15% en los últimos cursos evaluados. La nota media del expediente ha ascendido ligeramente el último curso siendo 7,98.

A partir de los indicadores expuestos en el apartado anterior, no se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme, desde el curso académico 2017/2018 en el que el 83,33% del alumnado tenía trabajo al año de terminar los estudios, prácticamente hay pleno empleo (100% en 2019/2020). En todos los casos se tarda en obtener empleo entre 0-3 meses.

A pesar de esto, la tasa de respuesta a las encuestas de inserción laboral podría mejorarse. Se recomienda implantar medidas que permitan incrementar la tasa de respuesta del alumnado egresado y el colectivo de empleadores con el objeto de conseguir el mayor número posible de datos y así hacer más fiable y precisa la información obtenida.

La información disponible del SIUBU sobre empleadores es poco útil para enfermería al estar centrada en empresas comerciales, con poca intervención en el campo de la salud.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con los datos que se reflejan en la evidencia E02 y en el autoinforme, los resultados de satisfacción son los siguientes:

- El grado de satisfacción general de los estudiantes con el Título ha sido superior a 3,6/5 en todos los cursos analizados con un máximo de 3,8/5 en el curso académico 2020/2021.

- La satisfacción general de los egresados es de 4,45/5 en el único curso del que aportan datos (2019/2020), aunque como se ha comentado, se debe mejorar la tasa de respuesta de este colectivo.

-La satisfacción general del profesorado es superior a 3,70/5 con un máximo de 4,12/5 en el curso académico 2019/2020.

Estos indicadores han mejorado, en general, a medida que ha ido evolucionado el Título.

No se han aportado datos sobre la satisfacción de los grupos de interés del PAS y los empleadores, ni del grado de participación, lo que puede generar dudas de la representatividad de los datos. Deben implementar procedimientos que permitan conocer la opinión de los empleadores (reuniones, encuestas, etc.).

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Según las evidencias presentadas, son 21 estudiantes los que han realizado movilidad Erasmus Estudios y solo un estudiante ha realizado movilidad Erasmus prácticas. Por otro lado, 16 estudiantes han realizado movilidad SICUE durante el periodo evaluado. El total de estudiantes que han participado en programas de movilidad en otra universidad es de 40. El total de estudiantes que han participado en programas de movilidad procedentes de otras universidades es de 24.</p> <p>En general los estudiantes enviados y sus tutores están muy satisfechos con el programa realizado. La gestión de la movilidad por el centro está bien valorada por los estudiantes, y la satisfacción de los mismos tras su participación es muy elevada (&gt;4.5/5).</p> <p>Se han incrementado el número de convenios con otras universidades de 13 a 16 nacionales y de 5 a 6 programas Erasmus y 3 programas Erasmus Global. Se cuenta con 16 convenios SICUE.</p> <p>No se aportan datos sobre la movilidad del profesorado. Dentro del Plan de Mejora se sigue incluyendo la potenciación de la participación del profesorado en programas de movilidad, por lo que se deben implementar medidas que favorezcan la movilidad del profesorado.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>En el Plan de mejora 2020/2021 presentado, no aparecen todas las acciones identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, “Aumentar la tasa de respuesta del profesorado y egresados”, o “trabajar en el desarrollo y mejora del SGIC”. Por otro lado, la acción “Seguir apoyando y fortaleciendo la coordinación con responsables del Programa PAT-Mentor”, que aparece en Recomendaciones como concluida no lo está. El resto de las acciones del Plan de mejora son analizadas en el informe de autoevaluación. Respecto a las recomendaciones que siguen en implantación, la mayoría de ellas han sido trasladadas al Plan de mejora, excepto “Mantener actualizado el SIGC” y “Mejorar las encuestas para que valoren la adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas...”.</p>



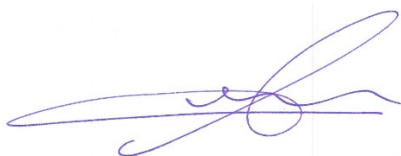
Además, aportan nuevas acciones que son complementarias a las que tienen en ejecución en su mayoría. Se resumen en las siguientes: Plan de Inversiones para mejorar las infraestructuras, potenciar la movilidad del profesorado, consolidación del profesorado del área de Enfermería y Profesorados Asociado de Ciencias de la Salud, estimular la evaluación en DOCENTIA, mejorar la página web, registrar evidencias del PAS y empleadores, mejorar la coordinación entre profesores, potenciar la formación continua en el profesorado, publicar los indicadores y resultados, actualizar el SIGC del Grado, implementar métodos de evaluación objetiva de competencias y habilidades, y mejorar las encuestas.

En cuanto a las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

No obstante, aunque la mejora de la plantilla de profesorado del área de enfermería se incluye como prioritaria, se deben potenciar y estimular dentro de la propia universidad la acreditación de profesorado para su estabilización como permanente.

Se debe incluir en el plan de mejora las recomendaciones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones